

Decreto Exento N°:1133

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:  
Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	610703060-1	ARAYA CAMPOS GRACIELA BELÉN		ARAYA CAMPOS GRACIELA BELÉN		1698	01/09/2015	Perdida de requis	01/09/2018	Madre
2.	610703060-1	ARAYA CAMPOS GRACIELA BELÉN		BUSTAMANTE ARAYA ÁLVARO ANDRÉS		1698	01/09/2015	Perdida de requis	01/09/2018	Menor de 18 años
3.	631004934-2	ROJAS VARGAS GISSELE ESTEFANÍA		LARA ROJAS ISAC FELIPE IGNACIO		1698	01/09/2015	Beneficio incompleto	01/09/2018	Menor de 18 años
4.	631005051-0	CORDERO CORREA PATRICIA DEL PILAF		CONTRERAS CORDERO LUCAS IGNACIO		1091	01/06/2012	Opción por otro beneficiario	01/06/2018	Menor de 18 años
5.	631005051-0	CORDERO CORREA PATRICIA DEL PILAF		CONTRERAS CORDERO MATHIAS ALONSO		1091	01/06/2012	Opción por otro beneficiario	01/06/2018	Menor de 18 años
6.	631005051-0	CORDERO CORREA PATRICIA DEL PILAF		CORDERO CORREA PATRICIA DEL PILAF		1133	01/06/2015	Opción por otro beneficiario	01/06/2018	Madre

El Beneficio se extingue a contar del mes de Junio de 2017.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS  
\*Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS (S)  
Administrador Municipal